



## **POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER UNA QUERELLA**

Todo estudiante que entienda que se le están violando sus derechos o que no se le asiste en la medida y compromiso que se ha acordado, según el Catálogo Institucional o su mejor entendimiento, podrá querellarse directamente a la Oficina de Servicios a Estudiantes o Director Académico. El estudiante, al presentar una querella a funcionarios de la Institución, deberá recibir una contestación en un período no mayor a los próximos diez (10) días laborables.

De no ser resuelta la situación, podrá solicitar una reunión con el Director del Recinto. Del estudiante entender que la situación o su planteamiento no ha sido corregida y entender que la Institución no ha cumplido con su reclamo, podrá comunicarse con la Agencia Licenciadora en PR o nuestra agencia acreditadora (ACCSC) en las siguientes direcciones:

*Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación de Puerto Rico-  
Departamento de Estado de PR, Calle San José, Viejo San Juan  
Tel. 787-722-2121*

PROCEDIMIENTO DE QUERELLA DIRIGIDA A LA AGENCIA ACREDITADORA (ACCSC) - Las escuelas acreditadas por la "Accrediting Commission of Career Colleges and Schools (ACCSC)" deben tener un procedimiento y un plan operacional para manejar las quejas de los estudiantes (es el que se detalla en el párrafo anterior). Si un estudiante no siente que la escuela ha abordado adecuadamente una queja o preocupación según el procedimiento descrito, puede considerar ponerse en contacto con ACCSC. Todas las quejas revisadas por la Comisión deben estar escritas y deben permitir que la Comisión envíe una copia de la queja a la institución educativa para obtener una respuesta. Esto se puede lograr mediante la presentación del Formulario de Querella a ACCSC. El (los) denunciante (s) se mantendrá informado (s) sobre el estado de la denuncia y sobre la resolución final de la Comisión. Por favor dirija todas sus preguntas a:

*Accrediting Commission of Career Colleges and Schools  
2101 Wilson Boulevard, Suite 302, Arlington, VA 22201  
(703) 247-4212 [www.accsc.org](http://www.accsc.org)*

Una copia del Formulario de Querella a ACCSC está disponible en la escuela y se puede obtener poniéndose en contacto con la Sra. Betzy I. Nieves, Servicios Estudiantiles del MIT o en línea en [www.accsc.org](http://www.accsc.org).